

AMEROFIL S.A.

Guayaquil, 6 de abril del 2.004

21660-1-96

17206-1-02

Sra.

SUSANA MARIA ITURRALDE CENTENO DE NICOLAS,
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la junta general ordinaria de accionistas de la compañía AMEROFIL S.A. en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegir a Ud. para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de cinco años, contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En el desempeño de sus funciones le corresponde representar legalmente a la compañía, judicial y extrajudicialmente, en forma individual, así como los demás deberes y atribuciones determinados en la ley y en el Estatuto Social de la compañía.

La compañía AMEROFIL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario 17° del cantón Guayaquil, Abog. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 7 de agosto de 1.996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de octubre del mismo año. Reformó su estatuto social por la escritura otorgada ante el Notario 21° del cantón Guayaquil, Abog. Marcos Díaz Casquete, el 17 de julio del 2.002, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de octubre del mismo año.

Atentamente

NAZIF ERIK NICOLAS PATIÑO

Presidente de la junta

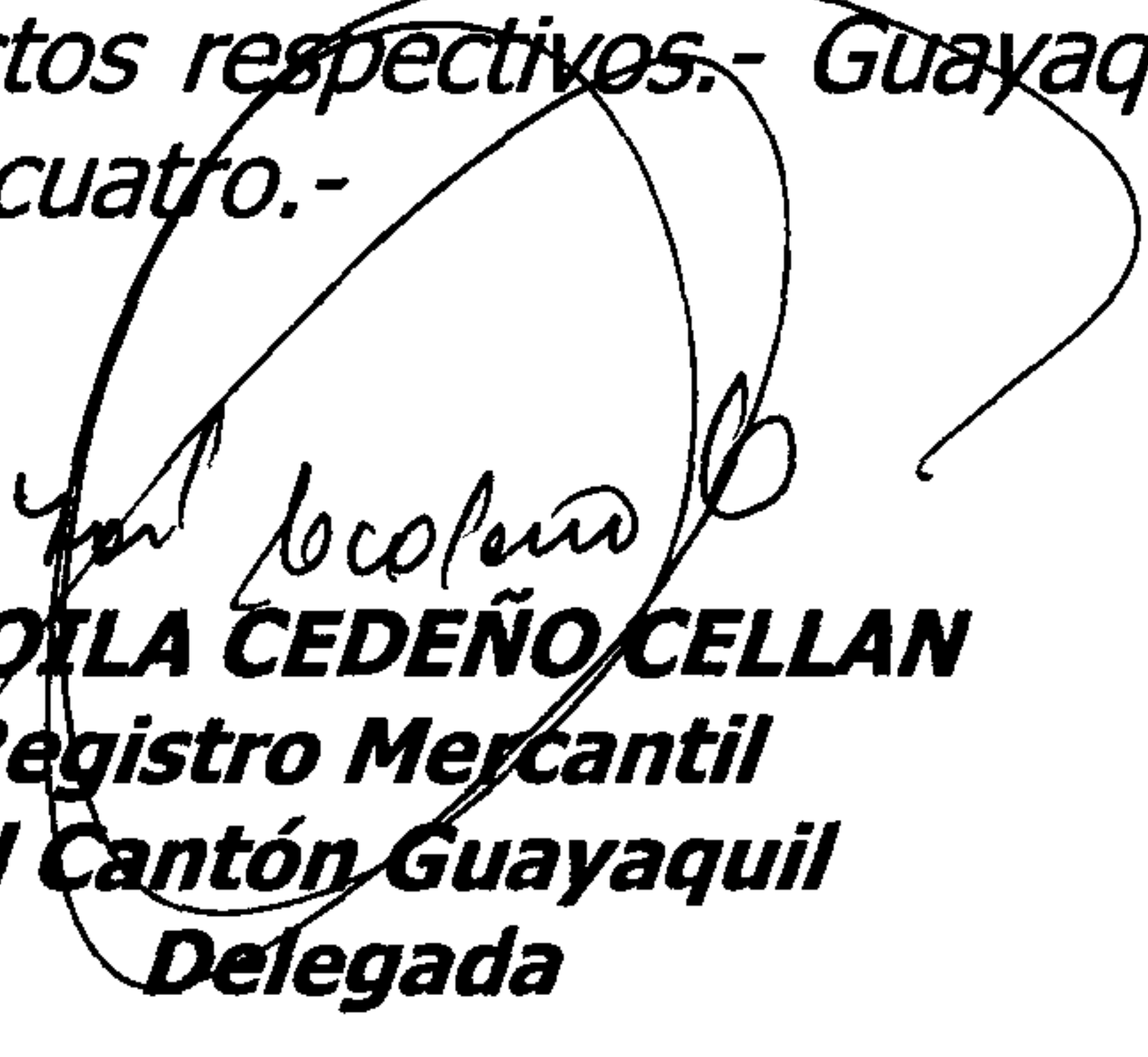
ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía AMEROFIL S.A.

Guayaquil, 6 de abril del 2.004

Susana I de Nicolas
SUSANA MARIA ITURRALDE CENTENO DE NICOLAS
Ced. No.090508928-0

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AMEROFIL S.A.,** a favor de **SUSANA MARIA ITURRALDE CENTENO DE NICOLAS,** de fojas **54.797 a 54.799,** Registro Mercantil número **8.598,** Repertorio número **13.512.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, catorce de Mayo del dos mil cuatro.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada



Orden: 104730
Legal: Leonardo Stagg
Amanuense-Cómputo: Angel Neira
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado: 